

P R O Y E C T O D E L E Y

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

COLCHONES ANTIESCARAS EN HOSPITALES

ARTICULO 1°- Establézcase que, en todo Nosocomio públicos y privados con Internaciones, deberán contar con **colchones anti escaras**, en su inventario de mobiliario, para los pacientes.

ARTICULO 2°- Establecerá el Poder Ejecutivo en su reglamentación la autoridad de aplicación.

ARTICULO 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Nancy Viviana Picón Martínez
Diputada Nacional

Carlos Gustavo Jaime Quiroga
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las escaras o úlceras por presión, son aquellas heridas de la piel que aparecen al soportar una presión continua sobre las extremidades óseas impidiendo una correcta circulación sanguínea, provocando heridas que se van agravando hacia la necrosis o ulceración, con edema y descamación de la piel, extendiéndose luego hasta el músculo y destrucción ósea, pudiendo llegar hasta la septicemia.

Tratar la problemática de las escaras en aquellas personas que se encuentran internadas, resulta de suma importancia, ya que se ha comprobado que aumenta la mortalidad y la morbilidad, empeora la calidad de vida y alarga la estadía de internación de cualquier paciente hospitalario; aumentando los costos de salud.

Ante esta crítica situación, existen varias medidas de prevención que retardan la aparición de las escaras, como son: la movilidad del paciente, la delgadez; la elasticidad de los tejidos, atenuar la presión de las zonas sensibles, cama de agua, colchón de aire, procurar posiciones adecuadas y cambiarlas frecuentemente, mantener la limpieza y sequedad de la ropa, higienizar con agua y jabón neutro, una nutrición adecuada, beber determinada cantidad de agua, y por supuesto el colchón de espuma, o colchón **anti escaras**,

Ahora bien, en lo particular que compete al presente proyecto, los colchones anti escaras no solo cumplen la función mencionada en el párrafo anterior, además hacen más confortable y segura la estancia obligada de largos períodos de las personas internadas en cama.

El colchón anti escaras disminuye la presión que se genera en las zonas que permanecen apoyadas y resulta una solución viable para disminuir la presión en aquellas.

Que siendo el Derecho a la Salud, un derecho de rango constitucional, el presente proyecto implica una de las formas de garantizar el mismo y proporcionar herramientas para mejorar el sistema público y privado de salud.

Por todo lo expuesto es que se solicita a los pares a acompañar con el voto positivo la presente ley.

Nancy Viviana Picón Martínez
Diputada Nacional

Carlos Gustavo Jaime Quiroga
Diputado Nacional